UNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986 577-055 Email: iruna@tigo.com.py

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**
PARA: **JUSTO CESAR GAMARRA.**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: **10/06/2016.-**
OBJETO: **ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N°08/2016 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL PREDIO DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL" ID: 313.104.-**

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por Contratación Directa **N° 08/2016 "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en el Predio de la Institución Municipal" ID: 313.104.-** el procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT)",** y en el**Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes",** y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado su propuesta los siguientes oferentes:

1) **A.R CONSTRUCCIONES de Antonio Ruiz con Ruc N° 4246133-2.-monto total de la oferta es de G. 43.440.000.-, (Cuarenta y Tres millones Cuatrocientos Cuarenta Mil)----------**

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA					
PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO ESTIMATIVO					
Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en el Predio de la Institución Municipal Municipalidad del Distrito de Iruña. DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANA.					
Código de Catálogo: 72131701-002					
ÍTEM	**TRABAJOS**	**UNID.**	**CANT.**	**P RECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
1	**Trabajos preliminares**				
1,1	Movilización y Desmovilización. Provisión de cartel de Obras	gl	1,00	1.000.000	1.000.000
	Movimiento de suelo	m^2	1.000,00	10.000	10.000.000
3,2	Estacionamiento de Pavimento tipo empedrado, sobre cochón de tierra colorada	m^2	1.000,00	28.000	28.000.000
	Cordón de hormigón tipo escondido	ml	196,00	15.000	2.940.000
4	**LIMPIEZA Y ENTREGA DE**				

Fabio Arámbulo
Abogado - Despachante
Asesor Juridico
Municipalidad Iruña

César O. Cristaldo
Ingeniero Civil
RPI N° 796436

Lic. Mirna Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-2

Karin Ulme Mensch
Directora de Hacienda

UNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986 577-055 Email: iruna@tigo.com.py

	OBRA				
4,1	Limpieza Final, retiro de desechos	gl	1,00	1.500.000	1.500.000
					43.440.000

Total en Guaraníes: Cuarenta y Tres Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil.----------
Se realizó el análisis de la oferta presentada por los oferentes citados anteriormente para la **N° 08/2016 "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en el Predio de la Institución Municipal" ID: 313.104.-** Se analiza la oferta presentada por la empresa **A.R. CONSTRUCCIONES de Antonio Ruíz con RUC: 4246133-2.** Según el Acta de Apertura y el Análisis que realizamos la empresa presento todos los documentos Sustanciales y Formales solicitados en la Carta de Invitación. Por lo tanto cumple con los recaudos documentales y reúne las condiciones legales y técnicas solicitadas.
Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **A.R. CONSTRUCCIONES de Antonio Ruíz con RUC: 4246133-2,** por ser baja, por reunir las condiciones legales y técnicas y por presentar la cantidad solicitada en la carta de invitación, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la** adjudicación **deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** a la Intendencia Municipal la Adjudicación de la de la **CD N° 08/16 "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en el Predio de la Institución Municipal" ID: 313.104.-,** a la oferta presentada por la empresa **A.R. CONSTRUCCIONES de Antonio Ruíz con RUC: 4246133-2** la suma de **G.43.440.000.-, (Cuarenta y Tres millones Cuatrocientos Cuarenta Mil) .-**
2) Considerando el art. 34, inciso "c" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------**

Atentamente,

Lic. Mixna Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-2

Fabio Arámbulo
Abogado - Despachante
Asesor Juridico
Municipalidad Iruña

Karin Aline Mensch
Directora de Hacienda

César O. Cristaldo
Ingeniero Civil
RPI N° 796436